

COLEGIO ENTREVALLES



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026

COLEGIO ENTRE VALLES

<https://www.colegioentrevalles.cl/web/>

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026

Documento institucional elaborado conforme a la Ley General de Educación, Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030 y normativa vigente de la Superintendencia de Educación.

1. Identificación del instrumento

Nombre del instrumento: Plan de Gestión de Convivencia Educativa

Establecimiento: Colegio Entre Valles

Niveles: Educación Parvularia, Básica y Media

Vigencia: Año escolar 2026

Responsable: Encargada de Convivencia Escolar

2. Marco normativo y conceptual

El presente Plan se elabora en cumplimiento de la Ley General de Educación y la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, entendiendo la convivencia como un proceso formativo, preventivo, participativo y reparador, articulado con el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno y el Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento.

3. Objetivo General

Promover y resguardar una convivencia educativa basada en el respeto, inclusión, bienestar integral y ejercicio efectivo de derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa.

4. Objetivos Específicos

- Promover los derechos y deberes de la comunidad educativa.
- Favorecer el bienestar y la salud mental.
- Fortalecer la gestión colaborativa de conflictos.
- Promover igualdad y prevenir violencia de género.
- Abordar y reparar situaciones de vulneración de derechos.
- Planificar y evaluar acciones de convivencia.

5. Niveles de gestión del Plan

El Plan de Gestión de Convivencia Educativa del Colegio Entre Valles se estructura en tres niveles de gestión: un nivel promocional comunitario, orientado a toda la comunidad educativa; un nivel preventivo focalizado, dirigido a grupos específicos según necesidades detectadas; y un nivel individual, destinado al acompañamiento, abordaje y seguimiento de situaciones particulares, resguardando el interés superior del niño, niña y adolescente y el debido proceso.

a) Nivel promocional comunitario.

Son acciones dirigidas a TODA la comunidad educativa, cuyo objetivo es instalar una cultura de buen trato, respeto, derechos y participación, antes de que aparezcan los conflictos.

Va dirigido a estudiantes de todos los niveles, docentes, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados.

Acciones:

- Difusión del Reglamento Interno y Protocolos al inicio del año.
- Jornadas de buen trato y convivencia escolar.
- Actividades de Orientación y Consejo de Curso sobre derechos y deberes.
- Campañas institucionales de respeto, inclusión y no discriminación.
- Publicación del Plan de Gestión de Convivencia en la web del colegio.

b) Nivel preventivo focalizado.

Son acciones preventivas dirigidas a grupos específicos, donde se detectan factores de riesgo, necesidades particulares o etapas sensibles del desarrollo.

Va dirigido a cursos específicos, ciclos, grupos con dificultades socioemocionales detectadas y/o familias.

Acciones

- Talleres de regulación emocional en cursos con alta conflictividad.
- Prevención de ciberacoso en Educación Media.
- Talleres de convivencia y buen trato en cursos con reiteradas observaciones.

- Trabajo preventivo con apoderados de un curso en particular.
- Actividades del Plan ESAG por ciclo educativo.

c) Nivel individual.

Son acciones personalizadas, dirigidas a un estudiante o adulto en particular, cuando ya existe una situación concreta que requiere intervención.

Va dirigido a estudiantes con dificultades conductuales o socioemocionales, estudiante en situación de vulneración de derechos, casos de conflicto reiterado, situaciones que activan protocolos.

Acciones:

- Acompañamiento individual por parte de Convivencia Escolar.
- Aplicación de medidas formativas y de apoyo psicosocial.
- Activación de protocolos de maltrato o vulneración de derechos.
- Derivación a redes externas (salud, SENDA, OLN).
- Seguimiento registrado en Syscol y actas institucionales.

6. Tabla PME de seguimiento

Objetivo	Acción	Indicador	Responsable	Plazo	Verificador
Promover derechos	Difusión Reglamento Interno	100% cursos informados	Encargada Convivencia Escolar	Marzo	Registros y actas
Bienestar	Talleres de salud mental	80% asistencia	Equipo Psicosocial	Mayo	Listas asistencia
Prevención	Campañas de buen trato	Disminución de casos	Equipo de Convivencia	Agosto	Informes

7. Calendario anual de actividades

Mes	Actividad	Objetivo	Responsable	Nivel
Marzo	Difusión RIE y Plan de Gestión	Informar derechos y deberes	Encargada Convivencia	Comunitario
Mayo	Taller bienestar emocional	Prevención salud mental	Psicóloga	Grupal
Agosto	Campaña buen trato	Prevención violencia	Equipo Convivencia	Grupal
Noviembre	Evaluación Plan	Mejora continua	Consejo Escolar	Institucional

8. Difusión y acceso

El Plan será informado al momento de la matrícula, publicado en el sitio web institucional y permanecerá disponible en el establecimiento para efectos de fiscalización.

9. Evaluación y seguimiento

Se realizará evaluación intermedia y final, con informes al Equipo Directivo y Consejo Escolar.